



PODER JUDICIAL
Corte Superior de Justicia Ayacucho

ANEXO 4.3

propuesta para la actualización de la
estructura organizacional del Módulo
Corporativo de Juzgados
Especializados de familia

PROPUESTA DE MANUAL ESPECIFICO Área Administrativa de Mediación Intra Judicial Familiar



MODULO CORPORATIVO DE FAMILIA
Juzgados Especializados de Familia

2026

Lic. Miguel A. Huacollo Centeno
Administrador del Módulo Familia

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	AREA ADMINISTRATIVA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	1 14

INDICE.

1. PRESENTACION	2
2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL	2
3. JUSTIFICACION	3
4. OBJETIVOS	3
5. PRINCIPIOS RECTORES	4
6. HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS	5
7. GESTION POR INDICADORES	5
8. GESTION DEL TALENTO HUMANO	5
9. ESTRUCTURA ORGANICA	6
10. ESTRUCTURA FUNCIONAL	7
10.1 Competencias por Áreas	7
10.2 Manual Especifico de Procedimientos (MEP)	7
10.3 Manual Especifico de Funciones (MEF)	8
11. BENEFICIOS ESPERADOS	8
12. CONCLUSIONES	9

ANEXO A: Manual Especifico de Procedimientos (MEP)

ANEXO B: Manual Especifico de Funciones (MEF)

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	AREA ADMINISTRATIVA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	2 14

AREA ADMINISTRATIVA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR

1. PRESENTACIÓN

La propuesta tiene por finalidad implementar el **Área de Mediación Intra judicial Familiar** como un área especializada parte de la estructura organizacional del Módulo Corporativo de Juzgados Especializados de Familia, orientada a promover mecanismos consensuados para la solución de conflictos familiares y fortalecer la prestación del servicio de justicia. Su creación responde a la necesidad de incorporar un mecanismo institucional que complemente la función jurisdiccional mediante la mediación judicial, favoreciendo el diálogo, la comunicación y la construcción de acuerdos voluntarios entre las partes, con el propósito de brindar soluciones oportunas, reducir la litigiosidad y contribuir a una justicia más célere, accesible y humanizada. La implementación de esta oficina constituye una estrategia de modernización de la gestión judicial que permitirá optimizar el tratamiento de conflictos familiares mediante una actuación coordinada con el área jurisdiccional y el Equipo Multidisciplinario. Asimismo, contribuirá a disminuir la carga procesal, mejorar los indicadores de productividad y calidad del servicio, fortalecer la cultura de paz y promover una atención centrada en las necesidades de los usuarios, consolidando un modelo de justicia que privilegie la solución pacífica de controversias y acceso efectivo a la tutela judicial.

2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia afronta un incremento de la carga procesal, situación que repercute en la oportunidad y eficiencia del servicio de justicia. La elevada cantidad de procesos en trámite, especialmente aquellos relacionados con conflictos familiares, tenencia y régimen de visitas genera mayor demanda de actuaciones jurisdiccionales que limita la capacidad de respuesta del Módulo Corporativo de Familia y prolonga los tiempos de atención. Esta realidad evidencia la necesidad de incorporar mecanismos complementarios para gestionar determinados conflictos de manera más ágil, sin afectar las garantías del debido proceso ni la tutela jurisdiccional efectiva; asimismo, se advierte que un importante número de controversias familiares presentan características que pueden ser abordadas mediante procesos de diálogo asistido, en los cuales las partes conservan la posibilidad de construir acuerdos que atiendan sus intereses y necesidades. Sin embargo, actualmente no existe un área especializada encargada de desarrollar la mediación judicial de manera organizada, estandarizada y articulada con la labor jurisdiccional, lo que limita el aprovechamiento de este mecanismo para prevenir la escalada del conflicto, reducir la litigiosidad y favorecer soluciones más rápidas y sostenibles.

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	AREA ADMINISTRATIVA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	3 14

En ese contexto, es necesario implementar el **Área de Mediación Intra judicial Familiar** como un área funcional especializada que fortalezca el modelo de gestión del Módulo Corporativo de Familia, permitiendo la derivación oportuna de casos susceptibles de mediación, la intervención de profesionales especializados y el seguimiento de los acuerdos alcanzados. Su incorporación contribuirá a optimizar la gestión judicial, disminuir la carga procesal, mejorar los indicadores de productividad y calidad del servicio, fortalecer el acceso a la justicia y consolidar una cultura institucional orientada a la solución pacífica de los conflictos familiares.

3. JUSTIFICACIÓN

El incremento de la carga procesal, sumado a la complejidad de los conflictos familiares, ha generado demoras en la atención de procesos judiciales y una creciente demanda de mecanismos alternativos que permitan resolver controversias de manera más rápida, eficiente y con menor impacto emocional para las partes; la experiencia comparada demuestra que la mediación judicial constituye un instrumento eficaz para solucionar conflictos familiares relacionados con régimen de visitas, tenencia, ejecución de acuerdos y otros asuntos disponibles, evitando la prolongación innecesaria de los procesos judiciales; en ese contexto, la implementación de una Oficina de Mediación Judicial permitirá complementar la función jurisdiccional por un servicio especializado que facilite la comunicación entre las partes, promueva acuerdos sostenibles y reduzca la conflictividad, mejorando los indicadores de productividad, celeridad y calidad del servicio.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Implementar el **Área de Mediación Intra judicial Familiar** como área funcional especializada del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia, destinada a promover la solución consensuada de los conflictos familiares mediante procedimientos de mediación judicial que complementen la función jurisdiccional, fortaleciendo el acceso a la justicia, la cultura de paz y la participación activa de las partes; asimismo, optimizar la gestión judicial mediante la reducción de la carga procesal, la disminución de los tiempos de tramitación, el uso eficiente de los recursos institucionales y la mejora de los indicadores de productividad, celeridad y calidad del servicio.

4.2 Objetivos específicos

- Incorporar la mediación judicial como mecanismo complementario al proceso jurisdiccional.
- Reducir la carga procesal mediante acuerdos alcanzados entre las partes.
- Disminuir los tiempos de resolución de los conflictos familiares.
- Promover una cultura de diálogo, corresponsabilidad y paz social.
- Fortalecer la coordinación entre las áreas jurisdiccionales y el Equipo Multidisciplinario.

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	AREA ADMINISTRATIVA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	4 14

5. PRINCIPIOS RECTORES

5.1 Voluntariedad: La participación de las partes en el procedimiento de mediación judicial será libre y voluntaria, pudiendo iniciar, continuar o concluir el proceso judicial sin imposición alguna.

5.2 Imparcialidad: El mediador judicial actuará con absoluta objetividad, garantizando un trato equitativo a las partes y evitando cualquier tipo de favoritismo o conflicto de intereses.

5.3 Neutralidad: El mediador judicial no impondrá soluciones ni emitirá ninguna decisión sobre el conflicto familiar, limitándose a facilitar el diálogo para que las partes construyan acuerdos de manera autónoma.

5.4 Confidencialidad: Toda la información obtenida durante el procedimiento de la mediación judicial será reservada y utilizada únicamente para los fines propios del proceso judicial, salvo las excepciones previstas por la ley.

5.5 Buena fe: Las partes del proceso participarán con honestidad, respeto y disposición para alcanzar soluciones consensuadas que contribuyan a la resolución del conflicto.

5.6 Acceso a la justicia: La mediación judicial constituye un mecanismo complementario que facilita el acceso oportuno, efectivo y equitativo a la justicia, especialmente para las personas en condición de vulnerabilidad.

5.7 Celeridad y economía procesal: La mediación intra judicial promoverá soluciones oportunas que reduzcan la duración de los conflictos, optimicen los recursos institucionales y contribuyan a disminuir la carga procesal en materia de familia.

5.8 Interés superior del niño y protección de la familia: En los asuntos que involucren a niñas, niños y adolescentes, toda actuación priorizará la protección de sus derechos y su desarrollo integral, procurando preservar las relaciones familiares y el bienestar de sus integrantes.

5.9 Enfoque interdisciplinario: La mediación judicial se desarrollará con el apoyo coordinado del Equipo Multidisciplinario cuando la naturaleza del conflicto lo requiera, favoreciendo una atención integral desde las perspectivas jurídica, psicológica y social.

5.10 Flexibilidad: La implementación de la mediación intra judicial implica la aplicación de la flexibilidad en el trámite de los procesos judiciales en materia de familia.

5.11 Calidad y mejora continua: La Oficina de Mediación Judicial promoverá la evaluación permanente de sus procedimientos, la capacitación continua del profesional asignado a la Oficina de Mediación Judicial y el uso de indicadores de gestión y de impacto social para garantizar un servicio eficiente, transparente y orientado a resultados.

	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	AREA ADMINISTRATIVA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	5 14

6. INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

- Tableros de control de carga y producción administrativa

7. GESTIÓN POR INDICADORES

El área de Mediación Intra judicial Familiar implementará un sistema de gestión por indicadores que permita medir, monitorear y evaluar el desempeño de sus procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este sistema facilitará la toma de decisiones basada en evidencia, la identificación de oportunidades de mejora y la adopción de acciones correctivas orientadas a optimizar la calidad, eficiencia y oportunidad del servicio de mediación judicial, fortaleciendo la gestión del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia.

Los principales indicadores comprenderán el número de casos derivados a mediación, porcentaje de casos admitidos, porcentaje de acuerdos alcanzados, tiempo promedio de atención, nivel de cumplimiento de los acuerdos, reducción de la carga procesal, disminución del tiempo de resolución de conflictos y nivel de satisfacción de las personas usuarias. La evaluación periódica de estos indicadores permitirá medir el impacto de la Oficina de Mediación Judicial en la mejora de la productividad institucional, el fortalecimiento del acceso a la justicia y la consolidación de una cultura de mejora continua, transparencia y gestión orientada a resultados.

Productividad

- Expedientes resueltos.

Celeridad

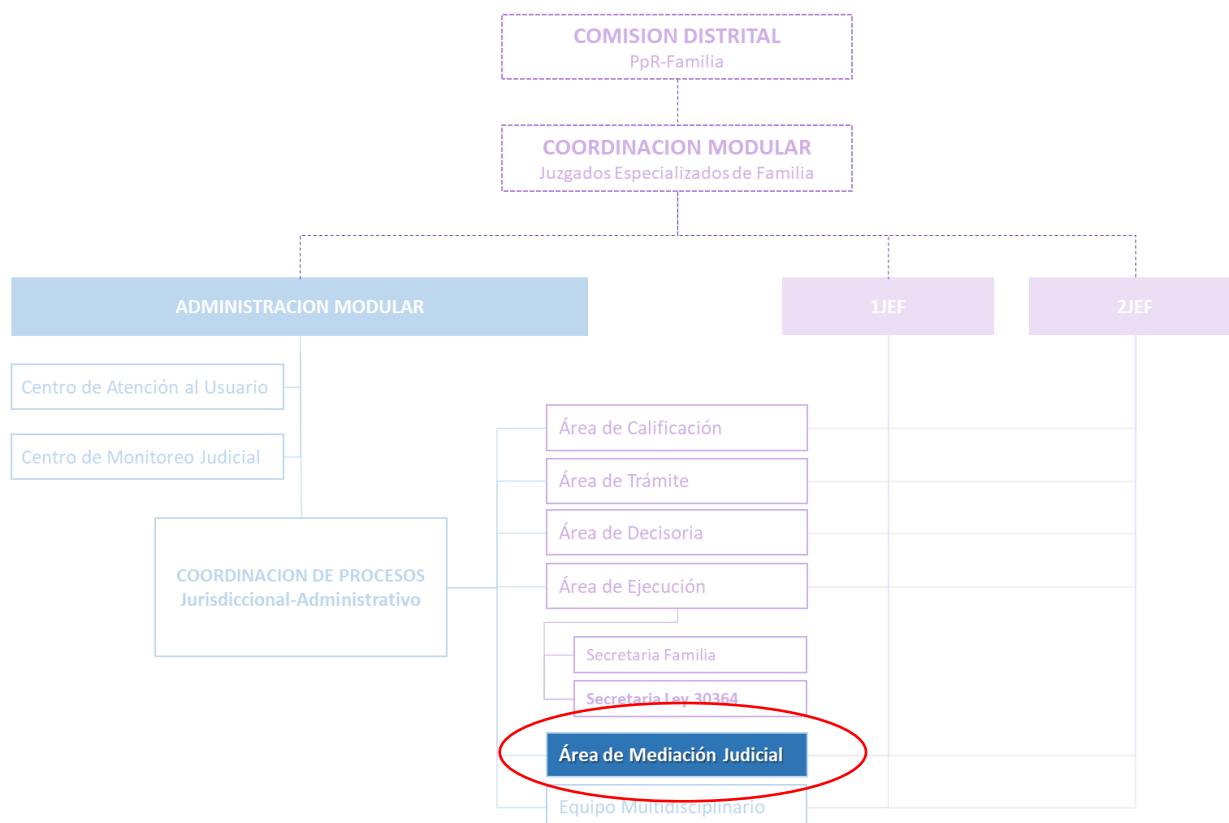
- Tiempo de ejecución.

8. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El **área de Mediación Intra judicial Familiar** se incorporará como un área funcional especializada dentro del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia, con dependencia funcional de la administración modular y coordinación permanente con las áreas jurisdiccionales y el Equipo Multidisciplinario. Su estructura orgánica estará integrada por un **Mediador Judicial**, encargado de conducir la mediación judicial y responsable del apoyo en la recepción de casos, programación de las sesiones, gestión documental y registro estadístico. La estructura permitirá desarrollar un servicio especializado, articulado, eficiente y orientado a la solución consensuada de los conflictos familiares, contribuyendo al fortalecimiento del Modelo de Despacho Judicial Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia y a la mejora de la calidad y celeridad del servicio de justicia en materia de familia.

	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	AREA ADMINISTRATIVA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	6 14

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA OFICINA DE MEDIACION JUDICIAL



9. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

El talento humano del **Área de Mediación Intra judicial Familiar** estará conformado por profesionales con competencias especializadas en mediación, negociación, comunicación efectiva y resolución de conflictos, orientadas a facilitar el diálogo entre las partes y promover la búsqueda de acuerdos consensuados en materia de familia. Su desempeño se desarrollará bajo una cultura organizacional sustentada en la ética profesional, la imparcialidad, la confidencialidad, el respeto de los derechos fundamentales, el trabajo interdisciplinario y la mejora continua, brindando una atención especializada, empática y centrada en las necesidades de las personas usuarias.

Para fortalecer las capacidades del personal, se implementarán programas permanentes de capacitación, especialización y actualización de conocimientos en mediación intra judicial familiar, técnicas de negociación, comunicación efectiva, gestión de conflictos y normativa relacionada con la justicia de familia. Asimismo, se promoverá el desarrollo de habilidades para la gestión de situaciones de tensión, la construcción de confianza y la atención de personas en situación de vulnerabilidad, considerando el enfoque de derechos, el enfoque de género y el interés superior del niño, cuando corresponda.

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	AREA ADMINISTRATIVA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	7 14

10. ESTRUCTURA FUNCIONAL

La estructura funcional del **área de Mediación Intra judicial Familiar** estará organizada bajo un modelo funcional de trabajo especializado y articulado que permita gestionar integralmente los procedimientos de mediación desde la recepción del caso hasta el seguimiento de los acuerdos alcanzados. El **Mediador Judicial** tendrá a su cargo la recepción y el registro de los expedientes judiciales, la programación y desarrollo de las sesiones de mediación intra judicial familiar, la gestión documental, el control estadístico de mediaciones desarrolladas por disposición judicial, el seguimiento de los acuerdos por disposición judicial y asumirán la responsabilidad de evaluar la procedencia de los casos derivados, conducir las sesiones de mediación intra judicial, facilitar el diálogo entre las partes y elaborar actas de mediación intra judicial. Estadistribución funcional permitirá una atención especializada, coordinada y eficiente, orientada a la solución pacífica de los conflictos familiares y fortalecimiento de una gestión judicial eficiente del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

10.1 Competencias por área

10.1.1 Área Jurisdiccional de Trámite

- Requerimiento de Mediación Intra Judicial Familiar

10.1.2 Área Administrativa de Mediación Intra Judicial Familiar

- Proceso de Mediación Intra Judicial Familiar

10.1.3 Área Jurisdiccional Decisoria

- Aprobar la Mediación Intra Judicial Familiar y poner fin al proceso judicial

10.2 Manual Especifico de Procesos (MEP)

La Oficina de Mediación Judicial contará con un **Manual Especifico de Procedimientos (MEP)** que establecerá los procedimientos técnicos y administrativos para el desarrollo uniforme de las actividades de mediación judicial, garantizando la estandarización de los procesos, la calidad del servicio y el cumplimiento de los principios de legalidad, imparcialidad, confidencialidad, celeridad y eficiencia. Este documento de gestión definirá las responsabilidades de cada servidor, los flujos de trabajo, los plazos de atención, los formatos institucionales, los mecanismos de coordinación con las áreas jurisdiccionales del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia y el Equipo Multidisciplinario, así como los criterios para la derivación, admisión, desarrollo, conclusión y seguimiento de los procedimientos de Mediación Intra Judicial Familiar.

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	AREA ADMINISTRATIVA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	8 14

El Manual comprenderá, entre otros aspectos, los procedimientos para la recepción y registro de los casos derivados por el área de calificación, la evaluación de su procedencia, la programación y notificación de las sesiones de mediación, la conducción del proceso por el mediador judicial, la elaboración de las actas de acuerdos o de conclusión, la remisión de los resultados al área decisoria, el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos alcanzados, el registro estadístico de las actuaciones y la elaboración de reportes de gestión. Asimismo, incorporará indicadores de desempeño, mecanismos de control interno y procedimientos de mejora continua que permitan evaluar periódicamente la eficacia del servicio y fortalecer la gestión del área de Mediación Intrajudicial Familiar dentro del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia; al presente se adjunta documento conteniendo el **Manual Especifico de Procesos del Área de Mediación Intra Judicial Familiar (ANEXO 01)**

10.3 Manual Especifico de Funciones (MEF)

La Oficina de Mediación Judicial contará con un **Manual Específico de Funciones (MOF)** como instrumento de gestión que definirá la organización interna, las funciones, responsabilidades, competencias y relaciones de coordinación de cada uno del cargo que integra el área funcional, comprendiendo al profesional del área de Mediación Intrajudicial Familiar; este documento establecerá los perfiles de puestos, los requisitos mínimos para el desempeño de cada función, las líneas de autoridad y dependencia, así como las responsabilidades vinculadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, contribuyendo a una adecuada distribución de funciones, al fortalecimiento del trabajo interdisciplinario, a la eficiencia operativa y a la prestación de un servicio de mediación judicial con criterios de calidad, oportunidad y mejora continua.; al presente se adjunta documento conteniendo el **Manual Especifico de Funciones del del Área de Mediación Intra judicial Familiar (ANEXO 02)**

11. BENEFICIOS ESPERADOS

La implementación de la **Área de Mediación Intra judicial Familiar** permitirá fortalecer la gestión judicial del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia con la incorporación de un mecanismo especializado para la solución consensuada de conflictos familiares, contribuyendo a la reducción de la carga procesal, la disminución de los tiempos de tramitación y el incremento de acuerdos voluntarios entre las partes. Asimismo, optimizará el uso de los recursos humanos y administrativos, mejorará los indicadores de productividad, celeridad y calidad del servicio de justicia, fortalecerá la coordinación entre las áreas jurisdiccionales del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia y el Equipo Multidisciplinario, y promoverá una cultura de diálogo, conciliación y paz social. En conjunto, estos beneficios favorecerán un acceso más oportuno y efectivo a la justicia en materia de familia, incrementarán la satisfacción de los usuarios y consolidarán un modelo de gestión judicial moderno, eficiente y centrado en la protección de los derechos de las familias.

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	AREA ADMINISTRATIVA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	9 14

12. CONCLUSIONES

La implementación del **Área Administrativa de Mediación Intra judicial Familiar**, como parte del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia, constituye una estrategia de modernización y fortalecimiento de la gestión judicial orientada a mejorar la atención de las controversias familiares. Su incorporación permitirá generar un espacio especializado para promover el diálogo, la comunicación y la búsqueda de soluciones consensuadas entre las partes, cuando la naturaleza del conflicto y el marco jurídico lo permitan. Esta propuesta se sustenta en la necesidad de fortalecer mecanismos de atención que complementen la labor jurisdiccional, promoviendo una cultura de paz, prevención y gestión adecuada de los conflictos, en concordancia con los principios de acceso a la justicia, celeridad procesal, tutela jurisdiccional efectiva y protección de los derechos de las personas involucradas.

Su funcionamiento permitirá **optimizar la organización** mediante una adecuada articulación entre el Área de Mediación Intra judicial Familiar, las áreas jurisdiccionales del Módulo Corporativo y Equipo Multidisciplinario. Esta coordinación permitirá identificar oportunamente aquellos casos que puedan ser atendidos mediante mecanismos de diálogo y mediación, establecer procedimientos estandarizados, realizar el seguimiento de las actuaciones y generar información para la toma de decisiones. Asimismo, la propuesta busca contribuir a la reducción de la carga procesal y de los tiempos de atención en los casos en los que se alcance una solución consensuada, así como fortalecer los indicadores de productividad, oportunidad, calidad y satisfacción de las personas usuarias.

Desde una perspectiva de **gestión pública y social**, la implementación del área permitirá orientar la prestación del servicio de justicia hacia un modelo centrado en las personas, sus necesidades y las características particulares de los conflictos familiares. Para ello, será necesario contar con talento humano capacitado en mediación, negociación, comunicación efectiva y resolución de conflictos familiares, promoviendo una actuación basada en la ética profesional, imparcialidad, confidencialidad y trabajo interdisciplinario. La participación del Equipo Multidisciplinario permitirá incorporar una mirada especializada sobre las dimensiones sociales y familiares de los conflictos, favoreciendo una atención integral y adecuada a las características de cada caso.

Asimismo, la propuesta permitirá fortalecer la **gestión por resultados**, mediante la definición de objetivos, actividades, indicadores y mecanismos de seguimiento que permitan evaluar periódicamente el funcionamiento del área. Entre los aspectos susceptibles de seguimiento se encuentran el número de casos derivados, casos atendidos, acuerdos alcanzados, tiempos de atención, cumplimiento de las actividades programadas y percepción de las personas usuarias. Esta información permitirá identificar dificultades, adoptar medidas correctivas y establecer procesos de mejora continua, contribuyendo a una gestión judicial basada en evidencia y en el uso eficiente de los recursos disponibles.

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	AREA ADMINISTRATIVA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	10 14

ANEXO A

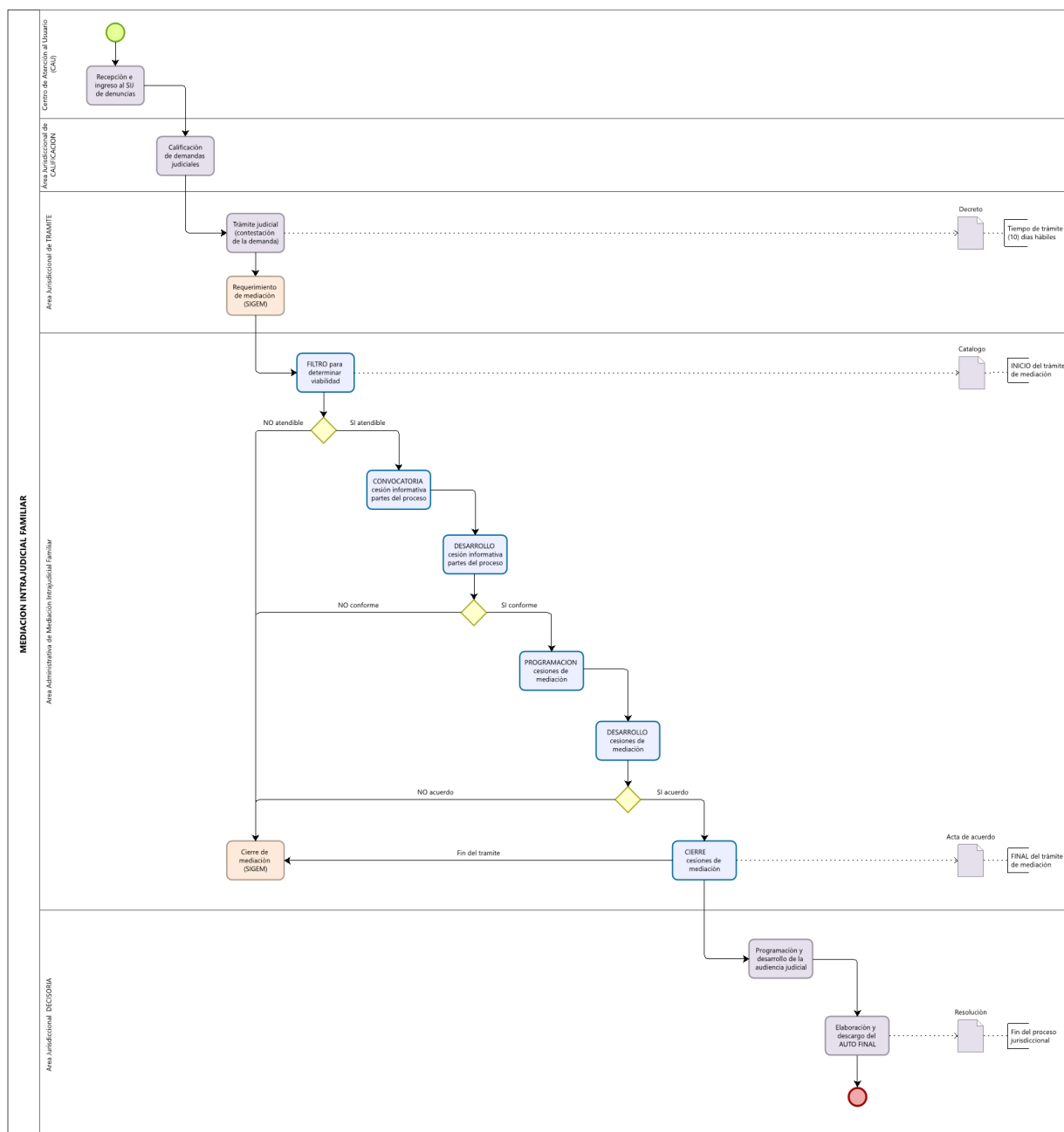
MEP-Familia

MANUAL ESPECIFICO DEL PROCESO

	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	AREA ADMINISTRATIVA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	11 14

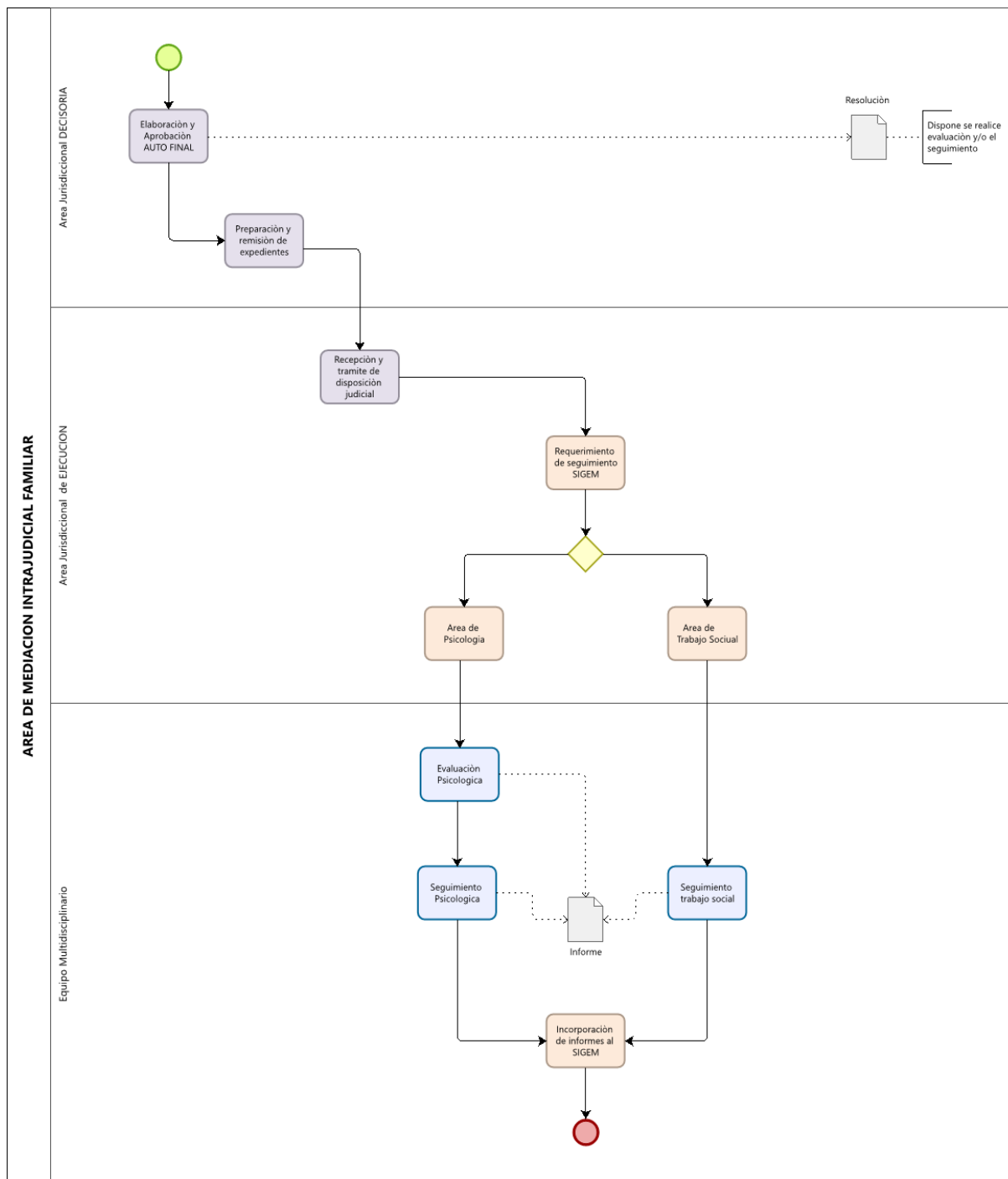
MANUAL ESPECIFICO DE PROCESOS DEL AREA DE MEDIACION INTRAJUDICIAL FAMILIAR

PROCESO 1: Asignación y trámite de la MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL FAMILIAR en los procesos de tenencia y régimen de visita en el Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia.



 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	AREA ADMINISTRATIVA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	12 14

PROCESO 2: Seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos de MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL FAMILIAR tramitados por el Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia.



 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	AREA ADMINISTRATIVA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	13 14

ANEXO B

MEF-Familia

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	AREA ADMINISTRATIVA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR		Versión:	01.1
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	14 14

MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS						
MODULO CORPORATIVO JE-Familia AREA DE TRABAJO		MEDIACION INTRA JUDICIAL	FECHA	01	09	2026
			Versión	MCF 002-2026		
DESCRIPCION DEL AREA		Área Administrativa del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia responsable de ejecutar el proceso de mediación intra judicial familiar en los procesos judiciales de familia en las materias de tenencia y régimen de visita.				
INDICADOR DE GESTION		<u>Producción:</u> Número de casos asignados y mediados <u>Celeridad:</u> Tiempo del trámite de casos mediados				
REQUISITOS DEL AREA		Contar con un profesional especializado en el marco normativo vigente de familia				
FUNCIONES ESPECIFICAS DEL MEDIADOR INTRA JUDICIAL					CODIGO	ADM/MED
1. Filtrar los casos asignados (expedientes judiciales) para determinar viabilidad de desarrollar el proceso de mediación intra judicial familiar en base al CATALOGO de casos viables y no viables.						
2. Respecto a los casos NO atendibles; se deberá generar el informe que corresponda y remitir el documento a la Secretaría de TRAMITE mediante SIGEM en un plazo no mayor a los (03) días para que se dé continuidad con el trámite judicial.						
3. Respecto a los casos SI atendibles; se deberá proceder con el desarrollo de las siguientes funciones:						
3.1. Etapas de pre mediación						
<u>Convocatoria a sesiones informativas:</u> Ubicar a las partes a través de cualquier medio de comunicación a las sesiones informativas individuales y fijar fecha y hora paralas sesiones informativas.						
<u>Desarrollo de sesiones Informativas:</u> Realizar sesiones informativas con cada una de las partes de forma independiente respecto a la naturaleza, principios, objetivos y alcances de la mediación; en el caso que una de las partes no participe o no esté de acuerdo, deberá generar el informe y remitir el documento a la Secretaría de TRAMITE mediante SIGEM en un plazo no mayor a (03) días hábiles, para continuidad del trámite judicial; en el caso que las partes muestren predisposición para acogerse al procedimiento de mediación deberá programar fecha y hora para desarrollo de la sesión conjunta.						
3.2 Etapas de mediación						
<u>Desarrollo de sesión conjunta:</u> Realizar la sesión conjunta de mediación, en el caso que una de las partes no participe o no esté de acuerdo, deberá generar el informe que corresponda y remitir el documento a la Secretaría de TRAMITE mediante SIGEM en un plazo no mayor a (03) días hábiles, para continuidad del trámite judicial; y en el caso que las partes arriben acuerdos deberá elaborar el acta de acuerdos, poner de conocimiento al magistrado y remitir el acta de acuerdo mediante informe por SIGEM al área DECISORIA.						
<u>Audiencia Especial Extraordinaria:</u> Participar en la audiencia judicial extra ordenada por disposición judicial.						
OBSERVACION GENERAL		Solución de los problemas con acuerdo voluntario de las partes				
FIRMA DEL PERSONAL DE APOYO JURISDICCIONAL DEL AREA EN CONFORMIDAD DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO						